



DECRETO N° 1221

LANÚS, 04 MAY 2021

**VISTO,**

El Decreto Ley 6769/58, Ley Orgánica de las Municipalidades y las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58, Ley Orgánica de las Municipalidades establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las Leyes y Ordenanzas sobre estabilidad del personal.

Que en virtud de necesidades operativas y funcionales propias del área, resulta necesario la designación de Personal Temporario Mensualizado en la Secretaría de Comunicación,

Que se cuenta con las vacantes pertinentes.

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**Artículo 1º.-** Designase en el período comprendido entre el día 2 de mayo al 30 de junio de 2021, a la señora Gabriela Elisabet CARRO, D.N.I. N° 24.765.861, C.U.I.L. N° 27-24765861-6, nacida el día 14 de febrero de 1976, Nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle Riobamba 920, 5º Piso, Departamento "B", C.A.B.A, Código Postal 1116, Legajo N° 29459/5, en un cargo categoría 290, con funciones de Operadora de PC, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.17.000, Secretaría de Comunicación, Categoría Programática 01, Agrupamiento 9, Oficina 1717, Dirección General de Contenidos, de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto 6769/58.-

**Artículo 2º.-** El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

**Artículo 3º.-** Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dese conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por VIDAL Guillermo Daniel  
Fecha: 27/04/2021 10:15:23hs

Documento firmado digitalmente por



Fabian Gustavo MAZZEO  
Subsecretario de Hacienda  
Municipalidad de Lanús

Firmado digitalmente por MAZZEO Fabian Gustavo  
Fecha: 27/04/2021 16:04:35hs

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por GONZALO RODOLFO Ortiz Machain  
Fecha: 28/04/2021 14:41:21hs

Documento firmado digitalmente por



LIC.DAMIAN SCHIAVONE  
Secretario de Economía y Finanzas

Firmado digitalmente por SCHIAVONE Damián  
Fecha: 29/04/2021 12:17:55hs

Documento firmado digitalmente por



NÉSTOR GRINDETTI  
Intendente del Municipio de Lanús

Firmado digitalmente por GRINDETTI Nestor Osvaldo  
Fecha: 04/05/2021 09:08:41hs

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por